NOTIFICACIÓN DE ERRORES U OMISIONES DE TIPO O NATURALEZA SUBSANABLE

GCC-467-2023
Jueves 15 de junio de 2023

A	:	**FL BETANCES & ASOCIADOS S.R.L.**
Asunto	:	**Solicitud de subsanación de error u omisión.**
Referencia	:	**Proceso de excepción por exclusividad número PEEX-CPJ-09-2023, para la adquisición y/o renovación de softwares par áreas administrativas del poder judicial,**

Por medio de la presente se les solicita subsanar la documentación siguiente u omisiones de tipo naturaleza subsanable:

- **Evaluación de documentación credenciales:**

- **Estatuto de la sociedad, debidamente registrados ante la Cámara de Comercio y Producción correspondiente:**

No cumple: No se observa este documento en su oferta técnica, *Subsanar-*

- **Carta de Presentación de la Compañía, firmada por un representante legal**

No cumple: No se observa este documento en su oferta técnica, *Subsanar-*

- **Evaluación de documentación financiera:**

- **Los Estados Financieros auditados de los últimos dos (2) periodos fiscales, certificados por una firma de auditores o un contador público autorizado (CPA), conforme se indica el cierre en los estatutos y plazo para la presentación ante la asamblea:**

No cumple: No cumple con índice, No Cumple con los períodos solicitados en los términos de referencia, *Subsanar-*

La respuesta a esta solicitud debe ser enviada de manera física en la Gerencia de Compras, ubicada en el segundo (2do.) nivel del edificio de la Suprema Corte de Justicia y Consejo del Poder Judicial, sito, en la avenida Enrique Jiménez Moya, esquina Juan de Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, código postal 10101, apartado postal 1485; o a la siguiente dirección de correo electrónico: licitaciones-cpj@poderjudicial.gob.do, con la referencia "Documentación Subsanable, proceso **PEEX-CPJ-09-2023**", a más tardar el **lunes diecinueve (19) de junio de dos mil veintitrés (2023), hasta las 04:00 P.M.**

De no obtemperar a esta solicitud, serán descalificados para continuar participando en el **proceso de excepción por exclusividad núm. PEEX-CPJ-09-2023,** sin más trámite.

Sin otro particular por el momento, se despide,

Yerina Reyes Carrazana.
Gerente de compras

PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA
Yerina Reyes Carrazana
Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:
https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/95cbefe5-591b-4f34-8043-441d4031175c